

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES SEPARATA AGAVAL

**Desde el 13 de marzo al 12 de abril de 2020** Adquiere un plan pospago y recibe un bono de la cadena AGAVAL por \$20.000 para redimir en cualquier producto de las Tiendas Agaval.

El bono se otorga por la compra de un plan pospago Tigo en las tiendas Agaval a nivel nacional al momento del registro en caja del Plan Pospago Tigo.

### **Condiciones y Restricciones de la promoción:**

- Promoción válida de marzo 13 a abril 12 de 2020 y/o hasta agotar existencias, Agaval cuenta con 300 unidades de bonos disponibles a nivel nacional.
- Aplica para cualquier medio de pago
- Valido para activaciones de planes pospago únicamente realizadas en puntos tigo de tiendas Agaval
- La promoción aplica para líneas nuevas, migraciones y líneas portadas que adquieran el plan pospago Tigo en tiendas Agaval
- La promoción solo aplica para planes Pospago Tigo con cargo básico mensual desde \$60.000, condiciones y restricciones en <https://www.tigo.com.co/>
- El bono se entrega en la caja en el momento del pago del primer cargo básico del plan pospago Tigo.
- El bono debe redimirse el día de la compra, es decir en el momento de la activación del plan.
- El valor del bono es de \$20.000 independiente del cargo básico que adquiera el cliente.
- El derecho al bono aplica por la activación de plan con cargos básicos a partir de \$ 60.000.
- El bono es personal e intransferible, para redimir el bono deberá estar presente la persona beneficiaria con el bono
- El bono podrá ser redimido como parte de pago de cualquier producto de las tiendas Agaval
- Se entregará un bono por persona
- El bono no es redimible en la misma compra del plan.
- El bono es redimible en la siguiente compra del usuario
- El bono tendrá una vigencia de 30 días.
- No es válida la acumulación de bonos para la redención en productos
- Si el valor del bono es mayor que el valor del equipo o artículo a adquirir el cliente pierde el excedente del bono.
- La promoción no es acumulable con otras promociones o beneficios otorgados por Colombia Móvil.
- El usuario deberá suscribir el contrato de prestación de servicios.